FORMAS DE COMUNICACIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PRESENCIAL

Los/as ciudadanos/as pueden presentarse en el edificio del Palacio de Bellas Artes, ubicado en la avenida Máximo Gómez, esquina Independencia, sector Gazcue.

LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (OAI)

Los/as ciudadanos/as pueden acercarse a la Oficina de Libre Acceso a la Información ubicada en la 1ª planta del Palacio de Bellas Artes: (809) 687-0504, Ext.: 2002.

VIRTUAL

Correo electrónico: info@dgba.gob.do
www.bellasartesrd.gob.do

- **Facebook: BellasArtesRD,**
- **Instagram: @BellasArtesRD,**
- **Twitter: @BellasArtesRD**

QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Dirección General de Bellas Artes ha dispuesto varios canales para que los ciudadanos puedan presentar de manera efectiva sus quejas, denuncias y sugerencias. Los canales establecidos para los fines descritos son:

Buzón de Quejas y Sugerencias: Los buzones se encuentran localizados en nuestra SEDE principal, en la Sala Manuel Rueda, en las Escuelas de Bellas Artes y Academias de Música a nivel nacional. En horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Correo electrónico: quejasysugerencias@dgba.gob.do

Línea 311: Se encuentra disponible en la modalidad telefónica con un horario de atención de lunes a viernes, de 8:00 A.M. a 8:00 P.M., y en Internet en http://311.gob.do/.

Nota: Las quejas y sugerencias recibidas los días laborables o fines de semana, serán contabilizadas a partir del próximo día laborable, dando respuesta en un plazo de 15 días de jornada de trabajo.

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

En caso de incumplimiento de los servicios establecidos, la máxima autoridad de la Dirección General de Bellas Artes emitirá una comunicación, en un plazo máximo de quince (15) días laborables, presentando sus disculpas al ciudadano por no haber recibido el servicio de manera oportuna y comprometiéndose a agilizar el proceso de la solicitud que no fue atendida oportunamente.

DATOS DE CONTACTO

Dirección General de Bellas Artes
Avenida Máximo Gómez, esquina Independencia
Palacio de Bellas Artes. Santo Domingo, RD.
Tel. 809-687-0504 Ext 0
info@dgba.gob.do
www.bellasartesrd.gob.do

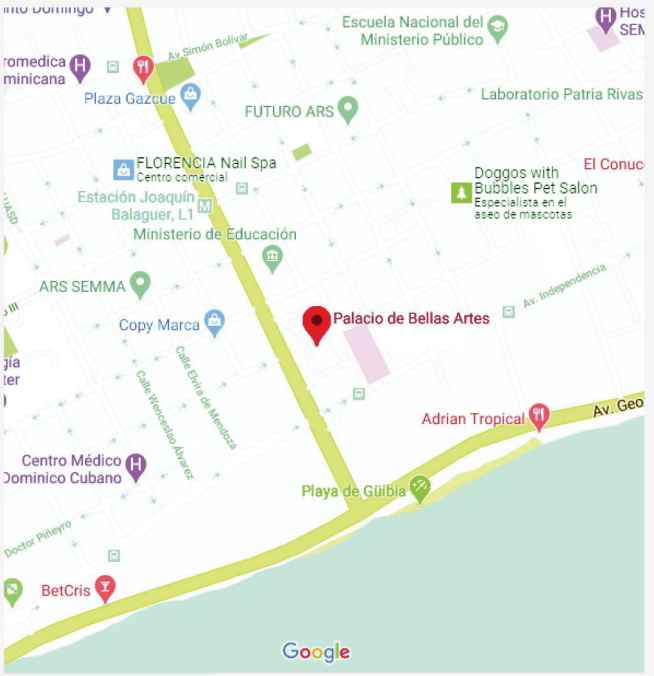

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

Departamento de Planificación y Desarrollo
809-687-0504 ext. 2138

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

El Programa Carta Compromiso al Ciudadano es una estrategia desarrollada por el Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza entre el ciudadano y el Estado.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

OCTUBRE 2022 - OCTUBRE 2024
PRIMERA VERSIÓN

CARTA COMPROMISO AL CIUDADANO

DATOS IDENTIFICATIVOS

La Dirección General de Bellas Artes, creada mediante la Ley 311-40, es el organismo cultural del gobierno dominicano encargado de promover la creación y difusión de las artes, así como la formación artística especializada en las áreas de música, artes visuales, teatro y danza. Esta institución es una dependencia del Ministerio de Cultura, y su sede se encuentra en el Palacio de Bellas Artes desde 1956.

MISIÓN

Impulsar la creación y la difusión de las artes dominicanas en sus diferentes expresiones, así como desarrollar y promover la formación artística especializada de calidad, garantizando el disfrute y acceso a las artes de los ciudadanos dominicanos en todo el territorio nacional.

VISIÓN

Ser el paradigma de la gestión del arte en el país, mediante la consolidación del Sistema de Formación Artística, el fomento de la creatividad y el fortalecimiento de las compañías artísticas profesionales.
Construir en la nación dominicana una ciudadanía cultural, democrática y diversa, que brinde oportunidades de desarrollo creativo e intelectual, fundamentado en los derechos culturales.

NORMATIVA REGULADORA

Ley No. 311 de fecha 20 de julio de 1940 que crea la Dirección General de Bellas Artes.
Ley 41-00 que crea la Secretaría de Estado de Cultura.
Resolución No. 005-18.

INCLUSIÓN

Los servicios de la DGBA se brindan en modalidad presencial, online y vía telefónica. La ubicación de nuestras instalaciones proporciona que el ciudadano tenga acceso a nuestros servicios de una manera ágil. Contamos con ascensores, escaleras y rampas para el acceso de las personas con condiciones especiales, así como parqueos para sus visitantes.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

- **Amabilidad:** comportamiento servicial y cortés hacia los ciudadanos/clientes.
- **Fiabilidad:** precisión y seguridad de la información suministrada al usuario.
- **Profesionalidad:** conocimiento de los colaboradores y dominio de los temas concernientes a los servicios.

COMPROMISOS DE CALIDAD

Servicios	Atributo de calidad	Estándares	Indicadores
Presentaciones de las diferentes compañías artísticas.	-Fiabilidad -Profesionalidad -Amabilidad	95% 95% 95%	% de usuarios satisfechos en encuestas aplicadas semestralmente.
Alquiler y préstamos de espacios de Bellas Artes	-Fiabilidad -Profesionalidad -Amabilidad	90% 90% 95%	% de usuarios satisfechos en encuestas aplicadas semestralmente.
Formación Artística Especializada	-Fiabilidad -Profesionalidad -Amabilidad	95% 95% 95%	% de usuarios satisfechos en encuestas aplicadas semestralmente.

DEBERES DE LOS CIUDADANOS

- Cumplir con todos los requisitos al momento de solicitar alguno de los servicios.
- Presentar la documentación requerida oportunamente.
- Denunciar cualquier irregularidad en los servicios prestados.
- Tratar con respeto al personal de la institución.
- Cooperar con el orden y la limpieza de las salas, espacios del Palacio de Bellas Artes y las escuelas.